

Acta No. 039
Mesa Constituyente No. 8:
Justicia y lucha contra la corrupción

En Ciudad Alfaro, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los 17 días del mes de marzo de 2008, siendo las 15h41, el Señor Presidente de la Mesa, Fernando Vega, instala la sesión habiendo previamente solicitado a Secretaría constatar la existencia del quorum reglamentario, se encuentran presentes las y los asambleístas:

Fernando Vega (Presidente), Gina Godoy (Vicepresidenta), Mauro Andino, Santiago Correa, Rosa Elena de la Torre, Rafael Esteves, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza, Mae Montano, Gabriel Rivera.

Se integran más tarde:

Catalina Ayala, César Gracia y Vicente Taiano.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del orden del día;
2. Aprobación de Metodología y Cronograma de Debates de Textos Constitucionales;
3. Lectura y aprobación de comunicado enviado por la Mesa 3;
4. Planificación Semanal;
5. Lectura y aprobación de comunicado sobre el registro de asistencia; y,
6. Varios.

1. Aprobación del orden del día.- Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto por parte de Presidencia.

2. Aprobación de Metodología y Cronograma de Debates de Textos Constitucionales.- Se da lectura a la propuesta. Se aprueba por unanimidad. Las propuestas, serán entregadas mediante oficio a la Presidencia de la Mesa, por escrito y en digital.

3. Lectura y aprobación de comunicado enviado por la Mesa 3.- La Mesa 3 hace una invitación a participar en un reunión intermesas el día martes a las 15h00 para presentar la propuesta para la Función Judicial. Se aprueba esta reunión.

Se solicita por parte del asambleísta Rafael Esteves, pedir la propuesta por escrito, el día de hoy. Presidencia solicita a la señora Vicepresidente pueda visitar la Mesa 3 y solicitar este documento.

Gabriel Rivera, solicita hacer una agenda con las otras Mesas, con las que tenemos relación.

Rosa Elena de la Torre, propone que la Sra. Botero pueda estar en la reunión con la Mesa 3. Se aprueba este punto. Marcos Martínez, también sugiere construir una agenda de trabajo y que temas vamos a abordar.

Punto de orden solicitado por Gabriel Rivera. Benjamín Cevalloz, del CNJ quiere ser recibido para explicar el tema del concurso de jueces. El señor Presidente solicita un oficio para poder agendar. Mauro Andino, apoya esta solicitud.

Marcos Martínez, apoya el pedido por Gabriel Rivera, y solicita llamar al Presidente de la Corte de Justicia.

Gina Godoy manifiesta que le han solicitado venir el CNJ de Guayaquil. Gabriel Rivera hace una apreciación sobre el CNJ, manifestando que se reciba en un sólo día.

El señor Presidente, somete a votación la invitación al Presidente de la Corte Suprema. Vicente Taiano salva su voto, manifestando que no está de acuerdo. Mae Montano, salva su voto. A favor siete votos: Mauro Andino, César Gracia, Vicente Masaquiza, Santiago Correa, Gabriel Rivera, Rosa Elena de la Torre, Marcos Martínez. No vota el asambleísta Rafael Esteves y Fernando Vega.

Se somete a votación para recibir al CNJ: Vicente Masaquiza, Santiago Correa, Marcos Martínez, Gabriel Rivera, Gina Godoy, Mauro Andino, César Gracia y Fernando Vega. Se abstienen: Rafael Esteves y Vicente Taiano.

Presidencia, solicita a Secretaría agendar para la próxima semana, en un sólo día el recibir a estas instituciones.

4. Planificación Semanal.- El Sr. Presidente pone a consideración la planificación semanal, haciendo una aclaración que en caso de existir Sesión del Pleno, se reajustará el cronograma de trabajo, con esta aclaración se aprueba por unanimidad.

El señor Presidente hace la Presentación de la Dra. Tammy García que está en calidad de asesora de la Mesa, en comisión de servicios, de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La señora Vicepresidenta, da su informe sobre la reunión de la Mesa 3, van a enviar el documento borrador.

5. Lectura del comunicado realizado por el asambleísta Rivera, respecto del registro de asistencia.- Santiago Correa apoya la sugerencia de Gina Godoy, para que firmen todos quienes estén de acuerdo. Gabriel Rivera, manifiesta que debe haber un control digital a la entrada de la Asamblea. Se aprueba por mayoría absoluta, el envío de este comunicado, Presidencia se reserva el derecho de revisar y hacerle algunos cambios para suscribir y enviar al Eco. Alberto Acosta. Salva su voto el asambleísta Rafael Esteves.

6. Varios.-

- Se va a agendar el trabajo de la Dra. Botero, el señor Presidente da lectura de los temas ha ser trabajados con esta experta colombiana.

- Denuncia en contra de los miembros del Consejo Nacional de la Judicatura, por parte de Dr. Salín Alcívar Zambrano.

Gabriel Rivera manifiesta que el Dr. Salín Alcívar Zambrano ha solicitado ser escuchado. Considera que se le escuche cuando venga el Sr. Presidente de la Corte Suprema. Marcos Martínez apoya la moción del asambleísta Rivera. El señor Presidente somete a votación el recibir a al Dr. Alcívar a primera hora el día que se reciba a la Corte Suprema. Se aprueba esta moción por parte de: Rosa Elena, Gabriel Rivera, Gina Godoy, Santiago Correa, Mauro Andino, Marcos Martínez, Vicente Masaquiza y Fernando Vega. Se abstienen: Mae Montano, Catalina Ayala, Rafael Esteves, Vicente Taiano y César Gracia.

- César Gracia, sobre la Comisión de Aztra y Guapán hace una consulta, respecto a los viajes, es comisión de servicios. Se va a realizar la consulta. El señor Presidente solicita se le entregue por escrito, la solicitud específica y la Presidencia hará la consulta.
- Vicente Taiano, propone hacer una jornada de 9h00 a 14h30 y luego dedicarse a las actividades políticas de bloques y personales.

Gabriel Rivera y Marcos Martínez, apoyan la moción del asambleísta Taiano.

Se Resuelve por mayoría absoluta, trabajar en el Pleno de la Mesa en un horario de trabajo de 9 a 14h00 con un receso de 15 minutos a las 11h00.

Siendo las 16h53, se retoma el debate sobre los principios, encarga Fernando Vega la Presidencia a Gina Godoy. Se realiza la presentación de la Dra. Botero y los temas que van hacer tratados, tanto el día de mañana con la Mesa 3 y con los asesores, durante estos tres días.

La señora Presidenta encargada solicita se de lectura al artículo

Artículo 5 [Naturaleza del sistema procesal]:

(El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia). Las leyes procesales (Se) consagraran los principios de simplificación, uniformidad, intermediación, eficacia, eficiencia y celeridad, y harán efectivas las garantías del debido proceso. No se sacrificará la justicia por la sola omisión de formalidades.

El retardo o negligencia en la administración de justicia, imputable al juez o magistrado, será sancionado por la ley.

Mae Montano manifiesta que el día jueves cinco asambleístas, continuamos el análisis y tenemos nuestros aportes, sobre lo cual tenemos nuestra posición. Catalina Ayala, ha sido nombra por la minoría para presentar su propuesta. Están de acuerdo con el texto inicial.

Marco Martínez desea conocer la propuesta de la minoría.

Mae Montano informa que han adelantado la discusión de principios, y el cambio que proponen.

Rosa Elena de la Torre, propone que se elimine el término "eficiencia", respecto de la argumentación o comentarios se agregue algo más sobre la eficacia. Agregar un comentario a la uniformidad.

Fernando Vega, manifiesta que por pedido de algunos abogados, en este artículo se establezca la sanción.

César Gracia, apoya lo expuesto por Fernando Vega. La Constitución Política no es puntual y cae en la arbitrariedad, se debe cambiar, ya que si se deja todo a la Ley secundaria, ésta nunca se elabora. Presentará un texto alternativo, respecto al segundo inciso, para la próxima jordanada del Pleno de la Mesa.

Mauro Andino. Para insertar una sanción, se debe determinar la infracción, y se tornaría demasiada reglamentaria la Constitución, esto debe dejarse a la norma secundaria.

Gina Godoy manifiesta que no se cierra el debate de este artículo, queda pendiente hasta de la propuesta por parte del asambleísta Gracia. Solicita se de lectura al artículo 6.

Artículo 6 [Oralidad]:

La sustanciación de los procesos en todas sus etapas y en cada una de las resoluciones que afecten los derechos de las partes, se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, inmediación y dispositivo.

Rosa Elena de la Torre, propone que se elimine "en todas sus etapas".

Catalina Ayala, solicita agregar "e instancias" y eliminar el principio "dispositivo"

Marcos Martínez, desea hacer una pregunta, será conveniente poner en todas sus etapas?, considera que se debe eliminar.

Mauro Andino y Catalina Ayala, argumentan el mantener "en todas las etapas" la oralidad.

Queda pendiente la propuesta de los dos textos.

Lectura artículo 7.

Artículo 7 [Principio de publicidad]:

Los juicios en todas sus etapas y las resoluciones serán públicos, salvo los casos expresamente señalados en la ley. No se admitirá la transmisión de las diligencias judiciales por los medios de comunicación, ni su grabación por personas ajenas a las partes y a sus defensores.

Se aprueba este texto, por unanimidad.

Lectura artículo 8

Artículo 8 [Principio gratuidad]:

La administración de justicia será gratuita en los procesos constitucionales, penales, laborales, de alimentos y de niñez y adolescencia; y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

Catalina Ayala a nombre de la minoría manifiestan los aportes, consideran que debe suprimirse "en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar", ya que es muy subjetivo y puede prestarse a corrupción.

Rosa Elena de la Torre, mantener el artículo como está, poner la salvedad de conformidad con la ley, para que no suceda lo que Catalina Ayala manifiesta.

Fernando Vega. Establecer "salvo en los casos que determina la ley".

Gina Godoy manifiesta que no se encuentran otros casos, como derechos humanos, medio ambiente.

Catalina Ayala plantea a nombre de la minoría que la administración de justicia sea gratuita.

Santiago Correa, en los casos de la banca, cree que en los juicios ejecutivos que tienen que ver con letra de cambio o pagarés tienen que pagar tasas judiciales.

Queda pendiente el debate de este artículo. Será una de las inquietudes que se planteará al Consejo Nacional de la Judicatura, el día que la Mesa los reciba en Comisión General: ¿en qué se está utilizando el valor por concepto de las tasas judiciales?.

Lectura del artículo 9.

Artículo 9 [Principios de designación]:

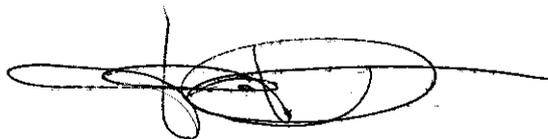
El ingreso a la Función Judicial garantizará los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Los procesos selectivos tendrán carácter público y garantizarán la libre concurrencia sin perjuicio de lo que se establezca para la promoción interna y de las medidas de acción afirmativas previstas en las leyes.

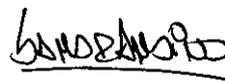
Catalina Ayala. El bloque de la minoría no ha avanzado en el análisis y aportes a este artículo.

Gina Godoy suspende el debate.

Siendo las 18h15, Presidencia recuerda que el día de mañana nos convocamos a partir de las 9h00 para continuar con el trabajo, declara clausurada la sesión. Para constancia firman.



Fernando Vega Cuesta
PRESIDENTE



Sandra Andino Espinoza
SECRETARIA



ASAMBLEA CONSTITUYENTE